

Decreto N° 2581 que nombra al Lic. José René Malagón Morel Primer Secretario de Legación.— G. O. N° 6243, del 23 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2581.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Licenciado José René Malagón Morel queda nombrado Primer Secretario de Legación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2582 que concede al señor Andrew B. Wardlaw el exequátur como Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.— G. O. N° 6243, del 23 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2582.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Andrew B. Wardlaw, para que pueda ejercer las funciones de Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2583 que concede carta de naturalización a la señora Ilse Schindler Vda. Hirschberg.— G. O. N° 6244, del 25 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2583.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha elevado la señora Ilse Schindler Vda. Hirschberg, mayor de edad, empleada de comercio, domiciliada y residente en Ciudad Trujillo, de nacionalidad alemana, por la cual solicita que se le conceda el beneficio de la naturalización;

VISTOS los documentos que acompañan a dicha instancia;

VISTO el artículo 1º inciso c) de la Ley N° 1227, de fecha 4 de Diciembre de 1929; y

CONSIDERANDO: Que la señora Ilse Schindler Vda. Hirschberg justifica una residencia en el país no interrumpida de cinco años, y que es propietaria de un inmueble radicado en la República;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se han cumplido las formalidades y requisitos que la ley exige para que un extranjero pueda adquirir la nacionalidad dominicana por naturalización, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede carta de naturalización a la señora Ilse Schindler Vda. Hirschberg, de las calidades arriba expresadas.

Art. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Este Decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2584 que concede la Medalla de Mérito Policial a varios Oficiales de alta graduación de la Policía Nacional.— G. O. N° 6240, del 18 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO 2584.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República; y

VISTO el artículo 263, Párrafo único, del Reglamento de